

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2026-2685

Con fecha 13 de julio de 2026, la Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto anotado en el Libro de Resoluciones con el número 2445, cuyo tenor literal es el siguiente:

Decreto de asignación de funciones de Alcalde Accidental al Segundo Teniente de Alcalde en sustitución de la Sra. Alcaldesa por motivo de ausencia de la misma en el municipio.

Visto que la Sra. Alcaldesa va a estar ausente del municipio por el periodo comprendido desde las 15:00 horas del 13 de julio de 2026, hasta las 15:00 horas del 15 de julio de 2026.

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, a la Sra. Alcaldesa, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a ésta para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcaldesa en los supuestos de vacante en la Alcaldía.

Visto que el Primer Teniente de Alcalde igualmente se encuentra ausente del municipio durante ese periodo correspondiéndole por orden de nombramiento al Segundo Teniente de Alcalde la sustitución de la Sra. Alcaldesa.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y 43.a) del Reglamento Orgánico Municipal

HE RESUELTO:

Primero.- Delegar las funciones y competencias de esta Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde, don Nicolás Valbuena Roldán, por el periodo comprendido desde las 15:00 horas del 13 de julio de 2026 hasta las 15:00 horas del 15 de julio de 2026.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado, publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Firmado y fechado electrónicamente.

Palma del Río, 27 de julio de 2026.— La Alcaldesa-Presidenta, Matilde Esteo Domínguez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8B1B 3EC7 E303 A8A0 1709 Fecha Firma: 04-08-2026 07:59:05

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



8B1B3EC7E303A8A01709

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba